

1. Tipos y nombres de los peritajes que realiza el CNR (inspecciones, mediciones, etc.), 2. Cantidad de solicitudes de peritajes hechas al CNR, detallado por: año, nombre de la institución que requiere el peritaje, cantidad de solicitudes tramitadas señalando el peritaje realizado, cantidad de solicitudes no tramitadas señalando el peritaje solicitado y el motivo de porque no se realizó.					3. Cuales son los peritajes mas solicitados al CNR	4. Perfil de los peritos	5. Nombre de capacitaciones recibidas por el personal del CNR que realiza los peritajes
PERITAJES REALIZADOS	INSTITUCIÓN QUE SOLICITA	TIPOS DE PERITAJE	PERITAJES NO REALIZADOS	MOTIVO DE LA NO REALIZACIÓN			
	99	FGR		0			
2018	47	Juzgados	Ubicaciones de los inmuebles, por particion judicial, prescripciones adqutisitivas, delimitacion de inmuebles, verificacion de colindancias, Informe Catastral, por diligencias como extinsión de dominio, usurpaciones de bienes del estado, posible remosión de linderos o alteración de forma ilegal,	5	Reconocimiento Judicial, que ha resultado en el Proceso Civil Declarativo Común de Oposición a Diligencias de Título Supletorio, y La Dirección de Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, cuenta con una unidad especializada que elabora Estudios Registrales Catastrales los cuales pueden ser atendidos mediante solicitud, pero no en calidad de peritos sino como un servicio que tiene a la disposición el CNR y que debe ser solicitado por escrito. Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.462 de fecha 5 de Octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.187 Tomo 329 de fecha 10 de octubre del mismo año, el cual declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Artículo 6 establece: "Todos los servicios que preste el Centro deberán ser remunerados de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la ley o por los tratados internacionales".	Ubicación exacta de los inmuebles, delimitación de linderos, deslinde	La institución que solicita peritos no establece el perfil del personal, la desginación se realiza en base a la expereincai del personal en temas de verificación e investigación de linderos para fines catastrales - Topografía nivel Básico e Intermedio - Fotointerpretación - Graduados de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería en Agronomía o Licenciados en ciencias Jurídicas con experiencia en Verificación e Investigación de Lindero. - Dibujo técnico asistido por computadora - Redacción de informes
	141	FGR	Afectacion a tercero, existencia	0			

2019	30	Juzgados	de zona verde, determinar técnicamente la existencia de lotificación y actual propietario, Si existe inmueble a favor de determinado propietario y si existe inmueble sin antecedente registral dentro del perímetro a favor del Estado de El Salvador, reivindicatorio de dominio	10	<p>– Las partes conciliaron y ya no fue necesaria la visita de campo</p> <p>– Se apoyo con otras oficinas por falta de personal en la OMC</p> <p>– Reconocimiento Judicial, que ha resultado en el Proceso Civil Declarativo Común de Oposición a Diligencias de Título Supletorio, y La Dirección de Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, cuenta con una unidad especializada que elabora Estudios Registrales Catastrales los cuales pueden ser atendidos mediante solicitud, pero no en calidad de peritos sino como un servicio que tiene a la disposición el CNR y que debe ser solicitado por escrito. Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.462 de fecha 5 de Octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No.187 Tomo 329 de fecha 10 de octubre del mismo año, el cual declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública con Autonomía Administrativa y Financiera, en su Artículo 6 establece: “Todos los servicios que preste el Centro deberán ser remunerados de conformidad con el arancel y las tarifas vigentes. Se prohíbe la prestación gratuita de servicios a cualquier persona natural o jurídica, así como cualquier forma de exención o rebaja no establecida por la ley o por los tratados internacionales”.</p>	necesario, usurpacion y remocion de linderos.	<p>– Estudiantes de Arquitectura, Ingeniería Civil o Licenciados en ciencias Jurídicas con experiencia en Verificación e Investigación de Linderos.</p> <p>– Personal técnico catastral con más de 2 años de experiencia en Verificación e Investigación de Linderos (sino cumple con el nivel académico indicado.)</p>	<p>– Ley de Catastro</p> <p>– Plataformas GIS</p> <p>Nota: Se aclara que hay personal de ingreso reciente que no tiene todas estas capacitaciones detalladas, pero igual realizan Peritajes.</p>
------	----	----------	--	----	--	---	---	---